

DECRETO de ALCALDÍA 70/2021

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, así como en los Artículos 41.4 y 80.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa-Presidente, Dña. Marta Martín Fabián, **CONVOCA sesión de PLENO ORDINARIO**, cuya celebración tendrá lugar el **próximo martes, 23 de noviembre**, en la sede de la Corporación municipal, a **las 19:15 horas**, tratándose los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la anterior sesión de Pleno.
2. Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General de 2019.
3. Dación de cuentas de la aprobación por la Sra. Alcaldesa de la Liquidación del ejercicio 2020.
4. Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2022.
5. Ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Sra. Alcaldesa, de designación de los dos días de fiesta local en Robledillo de la Vera para 2022.
6. Aprobación provisional, si procede, de la Modificación Puntual de las NNSSMM con nº 01/2021, tras su publicación en el DOE el pasado 27 de septiembre de 2021 sin registrarse reclamaciones.
7. Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión de Pleno celebrada.
8. Modificación de crédito por incorporación de remanente.
9. Ordenación de numeración de las calles del municipio.
10. Informes del Equipo de Gobierno.
11. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, así como en el 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate se encuentra en la Secretaría a disposición de los miembros de la Corporación, a los efectos de su consulta u obtención de copias.

Y para que conste y surta efectos, lo mando y firmo en Robledillo de la Vera, a 17 de noviembre de 2021.

Sra. Alcaldesa-Presidente,

Dña. Marta Martín Fabián.

ante mí, el Secretario,

Miguel Luis Galán Cabezas.

DÑA. MARTA MARTÍN FABIÁN, SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE LA VERA (CÁCERES)

